¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 1843. No. 6,992

Exmo. Sr—Se halla en todo conforme y arreglada á las listas y documentos la distribucion de 12,195 pesos 2 reales que en esta cuenta se demuestra haberse hecho en el pago de los haberes devengados en el mes de Septiembre del año ppdo. por el Regimiento de Blandenguez, y Dragones del fuerte Argentino destacados en el Azul Para verificar aquella recibió el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, de la Tesorería General 12,523 pesos 2 reales los que deducidos de la suma arriba dicha, que ha sido repartida, queda un sobrante de 328 pesos que tuvo entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo la cuenta en su examen ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion—Abril 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Sobre el pago de 1,026 pesos que, con las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta, justifica haber hecho al piquete del Batallon Guardia Argentina en el Azul, el Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Arguibel por el haber devengado desde Septiembre del año próximo pasado, hasta fin de Noviembre nada tiene que decir la Contaduría, mediante á que la suma distribuida es tambien conforme con la del cargo formado al Comisario expresado; y en su mérito, solo resta que V. E., si fuese servido, le dé á aquella su aprobacion superior—Abril 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J, Urquiza*—Buenos Ayres, Julio 6 de 1343=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, comprueban debidamente en esta cuenta con las listas y documentos que la acompañan, haber invertido 5,238 pesos en el pago hecho al escuadron del Regimiento No. 5. ° en el fuerte Azul por el haber vencido desde Septiembre del año pasado hasta fin de Noviembre y siendo conforme esta suma con la del cargo formado á aquel, no tiene la Contaduría reparo que oponer á la cuenta, y por lo tanto se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese servido darsela—Abril 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Julio 6 de 1843=Aprobada vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario pagador del departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, justifica como corresponde, con las listas y demas documentos que se acompañan á esta cuenta, haber satisfecho el haber devengado en el mes de Septiembre del año próximo pasado, á diferentes piquetes del Regimiento No. 6 de campaña destacado en varios puntos. La suma que se dá distribuida asciende á 11,864 ps. y deducida esta de 12,156 pesos que es el cargo que resulta al expresado Comisario por lo que habia recibido de la Tesorería General, con arreglo al ajuste, para pagar los haberes dichos, resulta el sobrante de no pagos de 292 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: por lo que, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo la cuenta, puedo V. E., si fuese servido, prestarle su aprobacion—Abril 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo que oponer á esta cuenta, rendida por el Comisario pagador del departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, correspondiente al pago que ha verificado por los haberes del mes de Septiembre del año próximo pasado hasta fin de Noviembre, al piquete de Dragones de Tapalquen, ya por que la distribucion se encuentra con las formalidades prevenidas, arreglada á las listas y documentos de su referencia, y ya tambien porque la suma de 470 pesos que aparece invertida, entre las plazas acreedoras al haber es conforme con la del cargo formado al Comisario expresado: por todo lo expuesto, no debe V. E., si fuese servido, tener inconveniente para darle su superior aprobacion á la cuenta—Abril 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario pagador del departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, justifica bien y como corresponde, con las listas y documentos acompañados á esta cuenta, que ha pagado los haberes vencidos desde Septiembre del año próximo pasado, hasta fin de Noviembre, por el piquete de artillería en el Fuerte Azul, y siendo la suma de 336 pesos que dá distribuida, conforme con la del cargo á aquel Comisario, no ofrece reparo la aprobacion de esta, y puede V. E., si lo tuviere á bien darle su aprobacion—Abril 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Con las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta, comprueba como corresponde el Comisario pagador del departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, haber pagado al piquete del Regimiento núm. 5 destacado en Tapalquen, los haberes vencidos desde Septiembre del año próximo pasado hasta fin de Noviembre. La suma que ha distribuido asciende á 420 pesos, que con el sobrante de 60 pesos de uno que falleció, y ha sido enterado en la Caja de Depósitos, le queda chancelado el cargo que le resultaba de 470 pesos, y sin reparo, por lo tanto de parte de la Contaduría la cuenta; para que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion—Abril 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Plácido Viera, del pago verificado por los haberes de Setiembre del año próximo pasado á varios piquetes del Regimiento N. ° 4 de Campaña acantonados en el Departamento del Norte, y no solo la ha encontrado arreglada á las listas, sino que tambien se justifica, como corresponde, con los documentos de su referencia la distribucion de 3,588 pesos entre los individuos acreedores al prest; por manera que, ascendiendo el cargo formado al expresado Comisario, por lo que habia recibido de la Tesorería General, 3,720 ps., resultan sobrantes de no pagos 132 pesos que los ha enterado en la Caja de Depósitos, por lo que queda libre de toda responsabilidad, y en estado la cuenta de recibir la aprobacion, si es que V. E. fuese servido dársela—Mayo 6 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha examinado esta cuenta correspondiente al pago verificado al Cuerpo de Serenos, por los haberes devengados en el mes de Octubre del año próximo pasado, y desde luego la ha encontrado con las formalidades que se requieren, y debidamente comprobada con las listas y documentos de su referencia que justifican la inversion en el pago dicho, como tambien en los gastos extraordinarios y 5 por ciento de comision á los recaudadores de la contribucion—El cargo que resulta contra el Oficial Cajero D. José María Rabelo asciende á 54,572 pesos; á saber: 38,568 pesos 4 reales que recibió de la Tesorería general, y 16,003 pesos 4 reales que ha producido en el expresado mes de Rosas la contribucion de serenos, y deducidos de aquel 48,820 pesos 3 reales que son los invertidos, quedan sobrantes 5,751 pesos 3 reales que fueron enterados en la Caja de Depósitos: por lo tanto, y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviere á bien, prestarle su superior aprobacion—Enero 4 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha exáminado la Contaduría esta cuenta rendida por el Oficial Cajero Pagador del Parque de Artilleria D. Luis Masariegos, y correspondiente á los gastos eventuales en todo el mes de Octubre del año próximo pasado; de dicho examen resulta que importando el cargo formado, por lo entregado de la Tesorería General, 493,199 pesos 3½ reales, se dá pagada igual suma á diferentes sugetos por articulos entregados en el Parque, lo que se comprueba debidamente con 88 documentos de data: por lo tanto, y no quedando resultas contra el expresado oficial cajero pagador, puede V. E. si fuese servido, prestarle su aprobacion superior—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Julio 6 de 1843=Aprobado, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Los 11,838 pesos 1½ reales que por esta cuenta dá distribuidos el Comisario pagador al Batallon Restaurador por sus haberes en el mes de Octubre del año próximo pasado, se hallan debidamente justificados con los documentos que la acompañan, de modo que sumando el cargo 13,244 ps 1½ rs., resultan sobrantes 1,406 pesos que han sido devueltos á la Caja de Depósitos: por lo que la Contaduría no tiene reparo que oponerle, y V. E. siendo servido puede darle su aprobacion superior—Enero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmó. Sr—Examinada por la Contaduría esta cuenta de haberes de la Compañia de Artillería de Plaza por el mes de Octubre del año próximo pasado, no ha tenido reparo que oponerle, en razon de justificarse debidamente la cantidad de 2,291 pesos 6½ reales que dá distribuida el Comisario pagador D. Angel Sanchez, suma igual á la que recibió de Tesorería al mismo fin: en su virtud, puede V. E. si fuere servido prestarle su aprobacion superior—Enero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Examinada por la Contaduría esta cuenta de pago del Regimiento de Caballería de Linea Escolta de la Libertad en la Convalescencia por sus sueldos en el mes de Octubre del año próximo pasado, no há tenido reparo que oponerle, en razon de hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan, la cantidad de 1,118 pesos 4½ reales que dá distribuidos el Comisario pagador D. Angel Sanchez, y con el sobrante de 146 pesos que han sido enterados á la Caja de Depósitos, hacen la suma de 1,264 pesos 4½ reales que recibió de Tesorería: en mérito de todo, V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion superior—Enero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconocido esta cuenta de sueldos y rancho del Batallon Guardia Argentina en el mes de Octubre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle, porque la distribucion que asciende á 16,979 pesos 6½ reales se encuentra suficientemente comprobada con 13 documentos; por manera que, sumando el cargo que resulta al Batallon expresado 17,068 pesos 4½ reales, han quedado sobrantes 88 pesos 6 reales que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion superior—Enero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E—Insiarte—

Exmo. Señor—Se halla suficientemente comprobada con los documentos de su referencia esta cuenta de rancho en el mes de Octubre del año próximo pasado del segundo Batallon de Patricios de Infantería de Buenos Ayres; la suma gastada asciende á 1,061 pesos, los que rebajados de 1,061 pesos 4 reales, cargo que resulta al expresado Batallon, han quedado sobrantes 4 reales que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto, V. E., si lo tuviere á bien, puede darle su aprobacion superior á esta cuenta—Enero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*=Buenos AiresJulio 6 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Puede V. E. si es servido prestar su aprobacion superior á esta cuenta de haberes del Regimiento núm. 1. ° de Campaña por el mes de Octubre del año próximo pasado, en razon de justificarse debidamente la inversion de 3,945 pesos que dá distribuidos el Comisario pagador D. Angel Sanchez, y cuya suma es la misma que recibió de Tesorería al mismo fin—Febrero 4 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—La Contaduría ha exáminado esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Bonco, correspondiente al pago verificado á la guarnicion de la Isla de Martin Garcia, por el haber devengado en el mes de Octubre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle, porque la distribucion se encuentra con las formalidades prevenidas, y suficientemente comprobada con ocho documen-

portando el cargo 10,898 pesos, han resultado sobrantes, de no pagos 248 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto no hay inconveniente en que V. E., si lo tuviere á bien le dé á la cuenta su superior aprobacion—Febrero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Sxmo. Sr.—Con las listas y documenttos que se acompañan á esta cuenta justifica como corresponde, el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel haber satisfecho á la fuerza del Regimiento núm. 6 de campaña, destacada en varios puntos del Sud, el haber perteneciente al mes de Octubre del año próximo pasado—La suma invertida en el pago expresado asciende á la cantidad de 11,924 pesos los que deducidos de 12,156 pesos que es el cargo por lo entregado de la Tesorería general resulta un sobrante de 232 pesos, de no pagos, que tuvo entrada en la Caja de Depósitos; en su virtud, y no habiendo la cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido darle su aprobacion—Abril 14 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=Insiarte—

Exmo. Sr—La inversion que se dá en esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel, por el pago verificado al Regimiento No. 5 de Campaña, en razon de los haberes vencidos en el mes de Octubre del año próximo pasado, asciende á 25,452 pesos, y se halla debidamente justificada con las listas y documentos de su referencia: por manera que sumando el cargo que resulta contra aquel Comisario, por lo que recibió de la Tesorería General 25,452 pesos, resultan sobrantes 1,514 pesos de muertos y no pagos que tuvieron entrada en la caja de depósitos; por lo tanto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo, esta cuenta, puede V. E., si fuese servido, darle su superior aprobacion—Abril 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel, correspondiente al abono hecho por los haberes vencidos en el mes de Octubre del año próximo pasado al Regimiento de Blandenguez y Dragones de nueva frontera, destacados en el Fuerte Azul, y no ha tenido reparo que oponerle, porque la distribucion que asciende á 12,162 pesos se halla suficientemente justificada con las listas y demas documentos de su referencia; por manera, que sumando el cargo formado al Comisario expresado 12,450 pesos, han quedado sobrantes de no pagos 288 pesos que tuvieron entrada en la caja de depósitos, resultando de aquí chancelado el cargo, y sin inconveniente por parte de la Contaduría, para que V. E., si fuese servido, le dé á la cuenta su aprobacion superior—Abril 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—De las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta, resulta comprobada como corresponde, el pago verificado por el Comisario pagador D. Plácido Vierá, á los Oficiales y plazas del 4. ° Regimiento de Campaña, por los haberes vencidos en el mes de Octubre del año próximo pasado: pero siendo el cargo que tiene formado, por lo que habia recibido de la Tesorería General de 3,688 pesos, y dando distribuidos solamente 3,576 pesos, viene á quedar un sobrante correspondiente á no pagos, de 112 pesos, y habiéndolos enterado en la caja de depósitos, se halla libre de toda responsabilidad sobre la cuenta, y en estado de recibir la aprobacion superior, si V. E. tuviere á bien dársela—Mayo 6 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, le resultan de cargo 50,984 pesos medio real, y de cuya suma se adeuda en esta cuenta por haberla recibido de la Tesorería General, para satisfacer los haberes vencidos en el mes de Octubre del año próximo pasado, al Regimiento No. 6 de Campaña—La distribucion que de aquella cantidad ha hecho en pago de los haberes dichos, monta á 49,630 pesos medio real, que con el sobrante de 1,354 pesos devuelto á la Caja de Depósitos de muertos y no pagos, le queda chancelado el cargo al Comisario: en su mérito, y mediante á que la expresada distribucion se halla con las formalidades prevenidas, y suficientemente comprobada con los ajustes, listas y documentos de su referencia, solo resta que V. E. si fuere servido, le preste á la cuenta su aprobacion superior—Mayo 6 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores, por los que se han originado en el Departamento Topográfico en todo el mes de Noviembre del año próximo pasado, se encuentra debidamente comprobada con los documentos números 1 á 6, en la cantidad de 161 pesos 4 reales, á que montan aquellos: por manera que sumando el cargo que resulta contra el habilitado D. Nemecio Lopez 409 pesos, quedan sobrantes 247 pesos 4 reales, que por primera partida se hallan cargados en la cuenta de Diciembre, y es en mérito de todo, que no tiene inconveniente la Contaduría, en que V. E. si fuese servido, le preste á esta su aprobacion superior—Enero 4 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en la Secretaría de Escuelas de varones, por sus sueldos del mes de Noviembre del año próximo pasado, ya por hallarse debidamente comprobada, y ya tambien porque la cantidad de 166 pesos 5 reales, que se dá distribuida, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Luis Aldao, y le queda chancelado—Enero 6 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta de gastos eventuales del Parque de Artillería en todo el mes de Noviembre del año próximo pasado, y desde luego la ha encontrado con las formalidades que se requieren, y suficientemente comprobada con doscientos veinte y seis documentos la inversion de 619,315 pesos 7¼ reales á que ascienden los pagos verificados á diferentes acreedores por artículos que habían entregado en almacenes á consecuencia de órdenes superiores—El cargo que resulta al Oficial cajero pagador D. Luis Mazariegos por lo recibido de la Tesorería General es conforme con la salida, y en este supuesto se le dá por chancelado, sin que le quede responsabilidad alguna al expresado Oficial cajero; y por lo tanto en estado la cuenta de recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Enero 6 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva à la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos por rancho en el mes de Noviembre del año pasado de la Escolta de la Libertad, se halla suficientemente justificada con los documentos que la acompañan en la cantidad de 222 pesos que se dá distribuida, y con el sobrante de 9 pesos que han sido devueltos á la Caja de Depósitos hacen el cargo de dicha cuenta: en mérito de todo, la Contaduría no tiene reparo que oponerle, y V. E. si fuere servido, puede prestarle su aprobacion superior—Enero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rùbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago hecho á los Gefes de la Plana Mayor de los Andes por sus sueldos del mes de Noviembre del año próximo pasado, en razon de hallarse debidamente comprobada, y ser conforme la suma de 169 pesos 4 reales que se dá distribuida con la del cargo formado al habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo—Enero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva à la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago verificado por el habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor activa del Ejército por sus sueldos del mes de Noviembre del año próximo pasado, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque la distribucion se encuentra competentemente comprobada con los documentos Nos. 1 á 118, en la cantidad de 27,774 pesos 4 reales, de modo que con el sobrante de 1,152 pesos devueltos á la Caja de Depósitos, de los que no ocurrieron al pago, queda igualado y chancelado el cargo que tenia formado el habilitado expresado de 28,926 pesos 4 reales: en mérito de todo, no tiene la Contaduría reparo en que V. E., si fuese de su superior agrado, le preste á esta su aprobacion superior—Enero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion superior á esta cuenta perteneciente al pago verificado á los empleados jubilados por los haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, no solo porque se encuentra debidamente comprobada, sino tambien porque la suma de 1,089 pesos 7 reales es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Nemecio Lopez, y le queda chancelado—Enero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Er—Siendo del superior agrado de V. E. puede dar su aprobacion á esta cuenta de pago á las Pólvoras de Flores y Cueli por sus haberes en el mes de Noviembre del año próximo pasado, por estar debidamente justificada con los documentos que la acompañan, la inversion de 733 pesos, suma igual á la recibida de Tesorería por el Comisario pagador D. Angel Sanchez—Enero 16 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

LA GACETA.

Buenos-Aires, Setiembre 19 de 1843.

¡Viva la Federacion!

Continuacion—El *Nacional*, confundido en sus falsificaciones, ha abandonado la discusion de principios, y el esclarecimiento de los hechos, para lanzarse á sostener con citas sacrílegas del Evangelio de San Mateo, y con la trunca y falsa aplicacion de las doctrinas de algunos publicistas, que *es obra santa matar á Rosas*—Tambien aplica las Leyes Españolas á los crímenes que inventa contra el General Rosas, por falsificaciones repugnantes hasta el mas profundo hastío—No extrañamos que el ladron sacrílego profane las palabras del Divino Maestro; y que el falsificador de letras de cambio no trepide en aplicar la misma operacion á la doctrina internacional—Estos procedimientos lo delatan bien por sí mismos ante la Europa y el Mundo civilizado—La doctrina de la rebelion contra la Autoridad legal es tan profundamente subversiva, y la del asesinato alevoso contra los gobernantes tan inhumana y brutal, que excitarán contra los salvages unitarios en Montevideo la maldicion de la humanidad—*Rebelion y puñal; asesinato* y *sediciones;* estos son los principios, esta la causa que defienden—Decida la Europa si contra enemigos tan feroces es lícita la vigorosa defensa de la sociedad y del Gobierno tan horrorosamente acometidos—No hay ejemplo de un furor igual; jamás la prensa aceptó la mision atroz de erigir en doctrina el asesinato de los gobernantes, y en principio la rebelion—Antes de entrar al exámen extenso y detenido de este atentado contra el género humano, de este escarnio feroz de los principios naturales, revelados y sociales, terminaremos la refutacion de las tablas alfabéticas en que los *doctrinarios del asesinato y de la rebelion*, enrostran al General Rosas ó actos de necesaria justicia, ó los crímenes que ellos propios han cometido consecuentes á sus horribles doctrinas—

Funes—Fué asesinado por órden de Lavalle en Enero de 1829, al mes de haber asesinado en Navarro al Gobernador Dorrego y á los prisioneros de guerra tomados en la derrota de las Milicias que sostenían la Autoridad legal—

Fernandez—Falleció de muerte natural en 1835 en el pueblo... esta Ciudad, despues de una enfermedad dilatada, segun ya lo hemos demostrado al *Nacional*—

Da. Rosalía Fagiani—Ni esta Señora ni ninguna otra en este pais jamas ha muerto *de azotes ni encohetada*, como es público y notorio—El *Nacional* miente para la Europa—

Figueroa—Es falso que se haya fusilado á semejante individuo—

Felipe (a) *Felipillo*—Indio ladron y asesino—Es fusilado en Entre-Rios en castigo de sus crímenes—

Freire—Frutos—Víctimas sacrificadas al furor de los salvages unitarios en Santa-Fé—

Faramalla—Combate que suscitaron los salvages unitarios; ocasionando con su atroz persistencia en la guerra las 170 víctimas que, segun el *Nacional*, perecieron sobre el campo de la pelea—

Farias—Este facineroso fué ejecutado en Monsalvo; y el Gobierno mandó entregar 600 pesos á los aprensores—Era un ladron y asesino famoso—Si esto es injusto y cruel, tambien lo serán los actos idénticos con que los Gobiernos de Europa, hoy y siempre, han consultado la seguridad pública—

Escalada—Espejo—Espíndola—Echavarria y *Echagaray*—Son fusilados en distintos pueblos de la Confederacion de órden de sus respectivos Gobiernos, por igual causa que el anterior malhechor—

Es público y notoriamente falso que el General Rosas mandase fusilar en Enero de 1842 282 prisioneros ni á cuchillo ni á fusil, ni en la Ciudad ni en el campamento de los Santos Lugares—Los pocos prisioneros que existían en esa fecha han sido puestos en libertad, á excepcion del titulado Coronel Diaz, que desde aquella fecha hasta hoy continúa arrestado en el Cuartel del Retiro—El *Nacional* miente para engañar á la Europa—

Espíndola—Vive bueno y sano en el Entre-Rios—Es infame la impudencia con que miente el *Nacional*—

El Vasco *Jauregui* ó *Errecart* fué degollado en la quinta de D. Juan María Perez en la misma Ciudad de Montevideo el 28 de Julio de este año por órden del Degollador y Castrador Prudencio Torres, titulado Coronel Edecan de Paz—Habiendo muerto este asesino mutilador Torres, le han succedido en su comision los titulados Coroneles Ramon Cáceres y Marcelino Sosa; todos bajo la direccion del bárbaro Paz—

Guetan—Es un Capitan del Ejército de la Provincia—¿Cómo pudo ser fusilado en 1842, si vive en 1843, y existe actualmente en el Ejército de los Santos Lugares?—

Gonzalez—Degollado en Montevideo por los salvages unitarios en Marzo de este año—Era Portugues—Sus asesinos fueron Prudencio Torres y su gavilla á las órdenes del Castrador Paz—

Guesi—Murió en una accion de guerra en Tucuman—

Gallegos—Fusilado en 1842 por complicidad en los asesinatos atroces que se perpetraron á instigacion de los salvages unitarios en Montevideo, por medio de sus agentes provocadores en esta Ciudad—Confesó sus crímenes é hizo revelaciones importantes sobre ese plan horroroso y bárbaro de nuestros brutales enemigos—

Castro (D. Felix)—Este falleció de muerte natural fuera de la Confederacion—

Cobian—Vive en Tucuman, segun nos informan algunos de sus amigos en esta Ciudad—

Davis—Diaz—Fueron fusilados por crímenes comprobados y públicos cometidos en las Provincias del Interior—

Estela—Fué asesinado por las hordas de Lavalle cuando en 1840 enrogecieron en sangre y robaron la campaña de esta Provincia—

Dupuy—Fué asesinado en medio de la atroz licencia que excitaron los salvages unitarios en Abril de 1842; y que hoy pretenden reproducir por las excitaciones brutales de la prensa de Montevideo al asesinato y al mas horroroso desórden—

Dubuc—Ya hemos publicado el proceso de este criminal espía y agente provocador de los salvages unitarios en Montevideo—El *Nacional* ha enmudecido; y reproduce el mismo cargo con su acostumbrada mala fé—

Gutierrez—Jamás ha sido fusilado por órden del Gobierno del General Rosas, ni en Febrero de 1829, ni despues, semejante individuo, ni en el Cuartel al mando del Coronel Cuitiño, ni en ninguna parte—¿Cómo podia mandarlo fusilar el General Rosas si en esa fecha regía en Buenos Aires la autoridad intrusa del salvage unitario Lavalle?—No murió en esa fecha otro Capitan Gutierrez que el desgraciado prisionero á quien Lavalle mandó lancear y echar en una zanja—Ya aquí ni para la Europa pueden servir las mentiras absurdas del *Nacional*—

Gomez—Existe en esta ciudad en el seno de su familia, y prosiguiendo sus negocios—

Guiraldes y Gigena, no fueron degollados sino fusilados en castigo de los asesinatos y espantosos crímenes que habian cometido—No hubo el fusilamiento de 20 oficiales que supone el *Nacional*—

Jourdan—Este Vasco Frances fué degollado, como otros, en Montevideo en Febrero de este año, por los salvages unitarios por no haber querido tomar las armas—Su obediencia á las autoridades Francesas costó la vida á ese desgraciado extrangero, y á algunos otros—Sus asesinos, excepto Prudencio Torres, viven en Montevideo—Algun dia comprenderá la Europa toda la infamia y atrocidad de los procedimientos de los salvages unitarios en Montevideo—

Mayor Luis—No ha sido asesinado semejante individuo; mucho menos por órden del Presidente Oribe—Un Suizo de ese apellido fué degollado por las hordas del degollador Rivera en las Vacas el 6 de Enero del presente año—

¿Porqué fueron fusilados *Luque y Yanzon*?—¿Porqué no prueba el *Nacional* que fué injusta su ejecucion?—¿Porqué no los desviste de sus graves crímenes?—

Loy—Por el relato de personas fidedignas que refieren haber visto poco há á este individuo, creemos que está vivo—El *Nacional* dice que fué asesinado; pero no expresa por quienes—

Llanos—Es brutal que el *Nacional* enrostre como delito la ejecucion de este otro cómplice de los horrorosos asesinatos que á instigacion de los salvages unitarios turbaron la tranquilidad pública en 1842—El mismo empeño que toma en defender á estos criminales está delatando su connivencia en tan brutales hostilidades contra el Gobierno del General Rosas—

Llanos de la Rioja—Si en este combate perecieron 46 personas como dice el *Nacional*: ¿quiénes son responsables de esa sangre?—¿Quiénes, rechazando la Comision Pacificadora Franco-Argentina, y la clemencia del Gobierno, continuaron la guerra con furor atroz?—Los salvages unitarios: ellos responderán de esas víctimas, y de la inmensa sangre que han vertido en una resistencia inicua en que no pueden triunfar, y que prolongan con crueldad sin ejemplo—

Latorre—Murió en la accion del Quebracho, como es público y notorio—

Mendoza—Dijo el *Nacional* que el General Pacheco había hecho degollar á Salvadores, Rojas y Bejarano el 20 de Setiembre de 1841—Le contestamos que no era cierto; que en esa fecha vivian esos individuos; y que, como es notorio, murieron á los tres dias en la batalla del Rodeo del Medio—Ahora dice que *fueron degollados el 20 de Octubre de* 1841!!—Comprenda la Europa toda la audacia del vil impostor que para ella fabrica los mas absurdos embustes—

"*Montoneros de Córdoba y San Luis en* 1830, dice el *Nacional—Mueren ochocientos soldados de Rosas*"—Está confirmado por la propia confesion del *Nacional* lo que ya hemos probado, que el bárbaro Paz diezmó la poblacion de las Provincias del Interior en ese año á golpes de lanza, y cometió horrorosas crueldades—En esa persecucion y exterminio en masa perecieron sobre tres mil Argentinos, y muchos de ellos entre suplicios bárbaros, seguidos de horribles mutilaciones—Toda la República está sembrada de los rastros que dejó la ferocidad de los salvages unitarios—Y el *Nacional* mismo se complace en recordar *ochocientos* de esos asesinatos brutales, no *sobre soldados de Rosas*, que entonces no existían en Córdoba, como es público, sino sobre indefensos Cordobeses, Puntanos, y otros naturales de las Provincias—Con igual ferocidad presenta *cien* asesinatos cometidos por el asesino Fortunato Silva de las hordas del Degollador Rivera sobre vecinos del Estado Oriental, pretendiendo justificarlos con decir que fueron perpetrados en las fuerzas *de Melgar y Burgueño*—Vea la Europa esta demostracion de que las tablas alfabéticas de sangre del *Nacional* representan los bárbaros asesinatos cometidos por los salvages unitarios, astutamente interpolados con las pocas ejecuciones legales que ellos mismos han hecho necesarias por la guerra obstinada y salvage que prolongan con la intervencion de extrangeros—

Montenegro—No ha sido fusilado ni éste, ni su hijo de 12 años, segun miente el *Nacional*—Inventa lo mas atroz, atropella la verdad, falsifica sin fin para calumniar al General Rosas, y á nuestra Patria—

Ortiz—Este era Secretario del General Quiroga; era el respetable patriota D. José Santos Ortiz—Fué asesinado por los salvages unitarios en Barranca Yaco, jurisdiccion de Córdoba, con el expresado General y toda su comitiva—Los salvages unitarios jamás han cesado de practicar en la República la bárbara doctrina del asesinato que hoy está sosteniendo el *Nacional* en producciones antisociales bajo el lema brutal—"*Es obra santa matar á Rosas*"—Juzgue la Europa á presencia de estos hechos—

Marquez—Este fué uno de los asesinos del General Quiroga, de Ortiz y comitiva, como no lo niega el *Nacional*, por mas que esfuerza su mordacidad y falsificaciones—

Pons—Este es otro de los Vascos Franceses que han asesinado en Montevideo los salvages unitarios—Su delito era haber permanecido neutral—

Pago Largo—Ya hemos demostrado que Genaro Beron de Astrada pereció en ese campo de batalla; y que el cuento de las *maneas de su piel* es una impostura notoria—El rompió y perjuró el Tratado de la Liga Litoral; se alió al Degollador Rivera; avanzó con su Ejército hasta Pago Largo para invadir el Entre-Rios, y allí fué derrotado por el Ejército al mando del Ilustre General Echagüe—Fueron tomados trescientos prisioneros que el General Echagüe restituyó á la Libertad—Algunos de estos tomaron partido en nuestro Ejército y en él militan—Juan Pablo Lopez titulado General del Degollador Rivera, anunciando este suceso de armas en nota datada el 5 de Abril de 1839 en el Rosario, dijo—"Loor eterno á los vencedo-"res en Pago Largo de los execrables unitarios Correnti-"nos que, traicionando los derechos sagrados de su Patria, "y faltando á los mas solemnes pactos y juramentos se se-"pararon de la liga, y con envilecimiento intentaron envi-"lecer y abatir su mismo país!!.... Entre los muertos "del enemigo en el campo de batalla Genaro Beron de As-"trada &c., &c., &c."—El *Nacional* miente para la Europa; pero no puede eximirse de los desmentidos que á cada paso le agovian con el peso de la verdad—Los sucesos, los hechos, los documentos públicos, y la evidencia concurren á la vez á esparcir inmensa luz sobre sus audaces falsificaciones—

Morcillo—Fué fusilado en Santa-Fé el 18 de Marzo de 1839 por Juan Pablo Lopez, hoy á las órdenes del Degollador Rivera—

Martinez—Maestre (D. Francisco)—Estos fueron de las víctimas que sacrificó Lavalle cuando en 1840 invadió nuestra campaña robando y asesinando sin piedad; como lo comprueban, ademas de los notorios sucesos, las cartas de sus propios secuaces que horrorizados se separaron de su lado—Ya las hemos publicado en este Diario—

Oncativo—En esa batalla murieron segun el *Nacional* "80 "patriotas y 500 soldados de Rosas"—No había tales soldados de Buenos Aires—Las fuerzas que allí venció Paz con alevosía horrenda eran de las Provincias—Mandó lancear á todos los prisioneros de guerra, haciendo una matanza horrible—Como el hecho es tan público el *Nacional* pone la cifra de 500 *soldados de Rosas*; y calla el modo cruel y antropófago con que Paz bebió la sangre de mil Argentinos indefensos, sorprendidos en la confianza de un armisticio, y confiados en la Ley Pública atrozmente violada—

Peralta—(Cesario y Francisco)—Fueron fusilados en 1837, por ser dos de los asesinos del Ilustre General Quiroga, su Secretario el respetable distinguido patriota D. José Santos Ortiz y comitiva en Barranca Yaco—

Rojas—Ya hemos demostrado los crímenes porque fué fusilado—Había asesinado tambien á su esposa Da. Encarnacion Fierro en Bahía Blanca—El *Nacional* miente para engañar á la Europa—

Rodriguez—Asesinado por órden del Degollador Rivera en el Estado Oriental—

Rivarola—Fué fusilado en Santa-Fé el 21 de Febrero de 1839 por Juan Pablo Lopez, hoy titulado General á las órdenes del Degollador Rivera—

Tirpo—Hemos probado ya que este súbdito Sardo fué de-

gollado y castrado en Montevideo por el salvage unitario Prudencio Torres—En la discusion que sobre este execrable asesinato hemos sostenido, el *Nacional* se ha visto obligado al silencio por las razones y testimonios de extrangeros respetables que atestiguan la inhumana ferocidad con que los salvages unitarios, por un cálculo diabólico, han cometido esos crímenes contra la humanidad—Hoy hacen gala de enseñar por la prensa á los pueblos y á los hombres que es *santa la rebelion* y *santo el asesinato* de los mandatarios supremos—Juzgue, y decida la Europa á presencia de esas piezas del largo proceso de tan impíos enemigos de Dios y del género humano—*Continuará*—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

La Comision reguladora de los capitales marítimos—

Buenos Aires Julio 20 de 1843.—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta á V. E. de haber concluido el registro de la evaluacion de los capitales marítimos que deben pagar la contribucion directa en el presente año, el que ha sido remitido al Sr. Colector General con fecha del dia de ayer, cediendo para el sosten de la guerra contra los salvages unitarios la cuota que les acuerda la ley—

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

Los que subscriben tienen el honor de poner en conocimiento de V. S. que el dia de ayer ha concluido la comision reguladora de los capitales marítimos el avaluo de los buques que deben satisfacer la contribucion directa en el presente año, habiéndose cerrado el registro y remitídose á la Colecturía General conforme está ordenado—

Con este motivo la Comision tambien tiene el honor de anunciar á V. S. que el importe de lo que les acuerda la ley por el avaluo de aquellos capitales, lo ceden gustosos para el sosten de la guerra que con tanta justicia sostiene el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan M. de Rosas, como una pequeña demostracion del acendrado patriotismo federal que los anima á los infrascriptos en la destruccion de los salvages protervos unitarios enemigos de Dios y de los hombres—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Pedro Ximeno—José M. Martinez—Juan Mas—Pedro Carreras—

Buenos Aires, Julio 26 de 1843—

Contéstese á la Comision reguladora de los capitales marítimos, dándole las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

La Comision reguladora de los Capitales del Partido de Rojas

Rojas, Julio 10 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de haber concluido sus tareas y dona la cuota que le corresponde á beneficio del Estado, para ayuda de los gastos de la guerra contra los restos de salvages unitarios enemigos de nuestra Libertad é Independencia—

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

La Comision Reguladora de capitales para el pago de Contribucion Directa, tiene el honor de dirigirse á V. S. á fin de que se digne elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Mannel de Rosas, que habiendo concluido sus tareas remiten en esta misma fecha á la Colecturia General el Registro original de la regulacion de los capitales que no se hallan exonerados de pagar contribucion, segun el superior Decreto de 25 de Marzo de 1841, cuya suma recolectada tambien acompañan—

Los individuos de la Comision siempre constantes á cualquier sacrificio por la Patria, y por el sosten de su Libertad, Independencia y sagrado sistema Federal, aun á costa de sus propias existencias, tienen el placer de ceder á beneficio del Estado la cuota que les corresponde [aunque pequeña] para que sirva en algo á los gastos de la guerra, que tan dignamente, y con tanto heroismo sostiene la Confederacion Argentina, contra el último resto de salvages unitarios asilados en la Banda Oriental, y encabezados por el asesino pardejon incendiario Frutos Rivera—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel Contreras—Domingo Cano—Gerónimo Moyano—

Buenos Aires, Agosto 17 de 1843—

Contéstese á la Comision Reguladora de los capitales de Rojas, dándole las debidas gracias por su patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres

Buenos Aires, Julio 31 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el Estado del movimiento de los enfermos del Hospital, correspondiente al mes de la fecha—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del Despacho D. Agustin Garrigós—

La Comision Administradora que subscribe, tiene la honra de adjuntar al Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, el Estado del movimiento de los enfermos del precitado Hospital correspondiente al mes de la fecha, el que se dignará el Sr. Oficial Mayor elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años—

Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1843—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Hospital general de Hombres—

Buenos Aires, Julio 31 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos del Hospital en el presente mes.

	En cura.	Crónicos.	Dementes.	Total.
Quedaron exist'tes en 30 de Junio.	58	9	39	106
Entraron en el presente mes......	48	"	3	
Total..................	106	9	42	
BAJAS.				
Salieron curados........ 34 } Id. muertos........ 14 }	48	"	3	
Quedan existentes hoy.........	58	9	39	106

Vicente Llanuza.

V. º B. º Sar—Gonzalez—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Presid'te de la Comision Administradora del Hospital general de Mugeres—

Buenos Aires, Julio 31 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Pone en manos del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el estado del movimiento de enfermas en el presente mes—

Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

El Presidente que subscribe tiene el honor de adjuntar el estado y movimiento de las enfermas en el presente mes para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Juan Carlos Rosados.

Buenos Ayres, Agostos 4 de 1843—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Hospital General de Mugeres—

Buenos-Aires, Julio 31 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de enfermas en el presente mes—

A SABER—

En 30 del mes anterior quedaron en cura..................	36
En el presente entraron..................................	26
TOTAL....................	62
BAJAS—	
Salieron curadas............ 16 } Murieron................. 8 }	24
Quedan en cura-........................	38

Francisco A. Martinez.

V. B.—*Rosados—Fuentes Arguibel—*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 18 de Septiembre de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 16..........................	417,628 5	41 ¾	1,656,722 5	1,986	10,603 1	2,010,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría..........................	30,438 1	....	207,356					
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería por 1843.	6							
Letras vencidas y cobradas..........................	1,351 4							
	449,421 2	41 ¾	1,864,078 5	1,986	10,603 1	2,010,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados..........................	....	....	....	....	....	12,500		
Premio..........................	605 6							
Letras vencidas y cobradas..........................		....	1,351 4					
A D. Francisco Taurel, D. Carlos Seguí, D. Juan Langdon, D. Juan Mitchel y D. Adolfo Mansilla, por galleta, articulos de consumo y carbon de piedra para la Escuadra..	211,307 1							
Al Comisario Cajero de Policía, para pago de los peones de carros fúnebres y de limpieza, por el mes de Julio último	5,000							
Al Canónigo D. Felipe Elortondo, para gastos de su comision..........................	6,000							
A D. Mariano Vivar, como apoderado del Coronel D. Narciso del Valle, por yeguas para el consumo de Indios en Tapalquen..........................	6,672							
A D. Simon Pereyra, por articulos de vestuario entregados para el ejercito..........................	218 1	....	52,656 3					
Al Tesorero de Receptoria para jornal y manutencion de la cuadrilla empedradora en la anterior semana........	1,000							
Existencia..........................	218,528 2	41 ¾	1,810,087 6	1,986	10,603 1	1,998,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	449,421 2	41 ¾	1,864,070 5	1,986	10,603 1	2,010,600	4,385,600	1,598,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 18 de Septiembre de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Existencia del Sabado { De comisos y multas		1,089 2		
Existencia del Sabado { Del Estado......	624 4	....	....	25
Entrada..........................	2,257 7	....	207,356	
Salida..........................	25,140 2			
Puerto..........................	968 7			
Contribucion..........................	1,446 5			
	30,438 1	1,089 2	207,356	25

HABER	Moneda corriente	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	30,438 1	....	207,356	
Existencia..........................		1,089 2	....	25
	30,438 1	1,089 2	207,356	25

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1843.

V. B.—BERNAL BLANCO. Intervine—ALBARRA NIZ

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 18.

D. Francisco Rodrigvez con tropa de crrretas	Córdova
PruVedcia Techanes	Janéiro
Joan Huges	id.
Felix Gaitan	Santiago
Duisa Silva	E. Oriental
Feliciano C. iclana	Entre Rios
Encarnacion Chiclana y una srvienta	id.
Jorge Espiro	id.
Marcelina Sagastumon	id.

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Viper*, el 20 á la 1.

¡ Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

PARA
Marsella y Génova

El muy velero, hermoso, forrado y clavado en cobre, de primera clase A 1.

Bergantin sardo
SAN JOSE,

Su Capitan *D. Gerónimo L. Sicardi.*

TIENE contratado gran parte de su cargamento, y dará la vela con brevedad, haciendo escala en Marsella, ó á Génova en derechura, segun la disposicion de los cargadores del restante de su cargamento: entendido que no hará dicha escala, sin contar con una porcion de carga suficiente para ello.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y el Capitan los asegura el mejor trato. Para tratar de flete ó pasage, veánse con su consignatario el Sr. D. Tomas Armstrong, ó con—

Carlos R. Horne.
Corredor maritimo de número, calle de la Paz núm 51.

PARA
Valparaiso

La muy velera, forrada y clavada en cobre,

Barca inglesa
TENEDOS,
de 317 toneladas.

Su Capitan *D. Guillermo R. Graham.*

SALDRA para dicho destino, si el tiempo lo permite el Domingo 24 del corriente, y admite carga y pasageros, á los que se ofrece el mejor trato, proporcionándoles comodidades superiores. Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario el Sr. D. Tomas Armstrong, ó con

Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de Número, calle de la Paz No. 51.

s19 tfs

PARA
Patagones

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera clase,

Goleta dinamarquesa
Niels Gylding,
de 91 toneladas

Su Capitan *D. Juan P. Wold.*

SALDRA para dicho destino dentro de pocos dias, admite carga y pasageros, teniendo excelentes comodidades, y asegurando buen trato. Para el ajuste de flete ó pasago podrán ocurrir á sus consignatarios los Señores Thode y Ca., ó á

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de Número, calle de la Paz No. 51.

s19 tfs

Aviso á los Celadores.

EL dia 13 del corriente, se huyó un negro inválido que ha pertenecido al Batallon Libertad, y que tiene su baja por haber sido herido en la garganta por una bala llamado Juan; la voz es casi imperceptible, el cual se ha robado de la casa calle del Perú núm. 190, una sopera y una fuente de platina con sobre-puestos de plata; El que dé noticias de dicho raptor ó de las prendas perdidas, recibirá una buena gratificacion.

s19 3p.

Ama de leche.

SE ofrece una jóven primeriza, sana y robusta. La persona que la necesite, puede ocurrir á la calle del Paraguay, cerca de la esquina del Peligro, casa de Da. Tomasa Peñalves.

s10—3pd1.

AVISO
A quienes les interese.

SE vende un tacho de cobre para uso de veleria que pesa 10 arrobas, unos bancos para uso de Escuela, fierro para lastre, unas pesas para barraqueros; por cualquiera de dichos articulos ocúrrase á la calle del 25 de Mayo núm. 252.

s19—6p.

¡Viva la Federacion !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la casa de comercio del Sr. D. Hipólito Gautier, calle de Belgrano No. 129.

El Miércoles 20 y Jueves 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura á plazos que se estipularán y por tener que desocupar la casa los siguientes artículos.

Vestidos de raso para señoras, id. id, id, para niñas, pañuelos bordados de manos cambray de hilo, pañuelos de 7 cuartas raso de lana, id. de reboso de seda, géneros de aguas negros y de color rica calidad, gorras de raso para señoras varios tamaños, corcees para señoras varios tamaños, armadores para señoras, guantes de media mano para señora, cortes de chaleco de raso, géneros de hilo para camisa, camisas de hilo para hombres, id. de algodon para id., peinetas para trensa doradas, tiradores de goma de seda, encajes y randas bordadas de hilo, necesarios para señoras con música y sin ella, id. id. de hombre, perfumería fina en ricas cajas doradas, escopetas de dos tiros con caja de caoba, relojes de oro y plata, pistolas de bolsillo, id. en cajas de caoba rica, una rica cadena de oro para señora nuevo modelo, prensas de copiar cartas, anteojos de Teatro para señora, ridículos para señora, carabanas de perlas, alfileres de señors, joyería de diferentes clases de oro y de cobre dorado, un mapa mundi, un cuadro de Napoleon, varios otros cuadros de gusto, unos juegos de té de porcelana, obras de literatura francesa, tijeras de varias clases, cuchillos de mesa plata alemana, id. id. de cabo negro y blanco, copas de cristal doradas, medias blancas de señora lisas y caladas, pantalones de punto, para hombre, espejos de cajon surtidos, id. marco dorados, un surtido general de semillas de flores y legumbres, un hermoso escritorio de caoba nueva moda, mesas de costura para señora, anteojos de larga vista, sobre velos de señora blancos y negros muy ricos delantares de seda para señoras, cintas de raso surtidas, id. idem liston id., tijeras de ojo de diferentes tamaños, y otra porcion de articulos mas.

POR J. J. ARRIOLA.
Reconquista núm. 14.

El Miercoles 20 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura; *de cuenta de un Transeunte.*

Varios artículos de mercería

2 baules de ropa nueva de Invierno y Verano, como son chaquetas y pantalones de paño fino, sobretodos de paño, fraques, chalecos, pantalones de brin, casacas de cazar, &a. Todo hecho en Inglaterra.

Al mismo tiempo se rematarán:

Pañuelos á cuadros muy finos de manos, zarazas finas y regulares, brines para pantalones de varias clases, lienzos, y bramantes de algodon, eañuelos de cambray de algodon franceses de manos, dichos de reboso de algodon con guardas, paños de varias clases, y casimires superiores, chalies para vestido y pruneias anchas, bayetas de dos frisas surtidas, y listados de algodon, coletas aplomadas, amarillas y rozadas, medias de seda negras de patente para hombre, gorros de lana punzó, medias de algodon, y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

SE necesita encontrar para una estancia, un hombre que se considere con todas las aptitudes necesarias para capataz ó mayordomo; el que se crea útil y capaz de servir bien, puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 156 donde encontrará con quien tratar.
s18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

EL Dr. D. Teodoro Alvarez que acaba de ser examinado en Medicina y Cirugía con aprobacion general, está recibido profesor en las mencionadas facultades para el ejercicio público.
Setiembre 16 de 1843.
Juan S. Fontana.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo ojo ojo

A LAS castañas frescas recien venidas de España, se venden crudas y tostadas por mayor y menor, como tambien buen vino del Priorato. En la Alameda, pulpería del Ballenero Camilo Canestro. s18 8c

Nuevo baratillo.

EN el No. 291 calle de Potosí, en la Plaza de San Francisco al lado de la esquina vulgarmente denominada de San Roque, se venderá al menudeo y por mayor á precios sumamente equitativos, yerba y tabaco colorado de superior calidad recien llegados del Paraguay. s18 1mp

Busca acomodo

UN jóven de 19 ó 20 años, con suficientes conocimienros en el ramo de tienda, desearía hallar colocacion en tienda, almacen por mayor ó de escribiente &c.; podrá hacerse cargo del idioma inglés, y dará las garantías necesarias de su persona. Quien lo necesite tendrá la bondad de dirigir una carta con las iniciales G. B, en la calle de Cangallo almacen frente al No. 217.
s18 4p

Se vende

UNA casa con frente de dos cuartos de tierra y fondo correspondiente, hace esquina, tiene cinco piezas de azotea fuera de la cocina y pozo de balde, sita en la plaza del Pueblo de la Capilla del Señor, que actualmente se halla con tienda; es propia para toda clase de negocio y se dará en un precio equitativo. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad No. 391 que encontrará con quien tratar.
s18 6p

PAPEL.

GRANDE para facturas, rayado y sin rayar, diez y seis pulgadas de largo y diez de ancho: igualmente hay papel rayado de menor tamaño.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

Educacion de Niñas.

LAS Directoras del Establecimiento calle del Restaurador Rosas No. 97, tienen el honor de poner en conocimiento del respetable público, que á los ramos de enseñanza primaria han agregado la clase accesoria de idioma Frances dirigida por un ilustrado Profesor; y esperan aumentarla con otras de utilidad y de adorno asi que lo permita el número de alumnas; lo que anunciarán oportunamente.

Las Directoras consagrarán todos sus desvelos para corresponder á la confianza con que las honran los Señores Padres de familia, quienes pueden visitar el Establecimiento para imponerse del órden y método que se observa en la educacion de sus niñas.

Por ahora los ramos de enseñanza son, *Lectura, Gramática castellana: Escritura, Costura y bordados de todas [clases, Doctrina cristiana, Geografia, Aritmetica teórico-práctica, Idioma francés.*
s17 tfs.

DAGUERREOTYPO,

In the Altos of No. 56, Nueva Recova, Plaza de la Victoria.

J. ELLIOT respectfully informs the public of Buenos Ayres, that he is now taking Portraits, Groups, or Copies of Paintings, &c., at the above named place, in the best style, with all the last improvements, from 10 till 4 o'clock, every day, cloudy or fair. Those who wish a perfect resemblance of themselves, which will last longer and be more durable than any painting have now the opportunity.

These pictures are put up in the most handsome style, and can be sent to any part of the world without injury.

Aviso.

SE vende una casa situada en la calle del Cerrito No. 168 con medio cuarto de frente y setenta varas de fondo, primero y segundo patio, con sus oficinas necesarias. El que se interese en ella, ocurra á la calle de Cuyo No. 258 que hallará con quien tratar. s12 8p

¡Viva la Federacion!

TINAJAS muy baratas á 25, 40, 60, 80 y 130 pesos las muy grandes de mas de media pipa de agua, sombreros de Chile, gorras de id. para hombres, esbas Norte-Americanas, esteras de la India, id. de esparto españolas, vino carlon á 4 pesos franco, id. de Malaga dulce á 6 pesos id. De la iglesia de San Juan media cuadra para rio.
s14—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Salchichon de Génova.

HAY en venta en el almacen calle de la Paz No. 58, de superior calidad recien llegado. Hay tambien algunas drogas, y un buen surtido de envíos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

LAS personas que reciben asignaciones de individuos pertenecientes á las divisiones Rosas, Idalgo, y demas Piquetes existentes en el Departamento del Norte, pueden ocurrir á recibir las que les pertenecen hasta fin de Agosto, á la casa de—
Plácido Viera.
s15-3*

AVISO.

EN la calle del Temple núm. 118, se alquila una pieza con muebles, y se proporciona todo o preciso. s15—3p.

¡ Libros !

UN ejemplar en 2 tomos á la rústica de la obra titulada Corpus Juris Civilis quo Ius Universum, Justinianeum comprehenditur; igualmente un ejemplar de las obras completas de Chateaubriand en 25 tomos; Las memorias de D. Manuel Godoy Príncipe de la Paz; Lacroix Aritmética; Relaciones Comerciales; Manual del Cocinero &c. Librería número 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
a17 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Agencia de Comisiones.

CON este título acaba de establecerse una agencia en la Recoba vieja núm. 9 que se ocupará en desempeñar los ramos que comprende el siguiente—

Catálogo.

¡Hacer escritos sueltos y peticiones ante el Supremo Gobierno, correr con la saca de pasaportes, sacar permisos de Aduana, ordenar y regularizar contratos privados, sacar copias de cartas, escritos, manifiestos, cuentas ó cualquiera instrumento, proporcionar casas de alquiler á los inquilinos y de estos á los propietarios, proporcionar arrendamientos de chacras, quintas, terrenos valdíos, y campos de pastoreo, proporcionar maestros de piano, guitarra, dioimas y de primeras letras á los discípulos y viceversa á los maestros, proporcionar acomodo, á los dependientes de comercio, artesanos, sirvientes y á cualquiera otro menestral ó solicitante, sea para la ciudad ó campaña.

Este establecimiento será útil á los comerciantes, artesanos y al servicio doméstico, porque encontrarán en un punto céntrico ó fuente comun, los diferentes objetos que se hallan diseminados en una vasta sociedad, sin necesidad de hacer encargos particulares de una accion aislada. Esperamos pues, que el público de Buenos Aires, nos dispensará su proteccion.

Dominguez y Hermanos.
a28—tfs.

PARA

El Rio Janeiro.

PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre,

FRAGATA HAMBURGUESA

"ARIADNE"

Saldrá para dicho destino al principio de la semana entrante, tiene las mas hermosas comodidades; y las personas que gusten ir de viage, tendrán por su capitan un excelente trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

J. J. Klick y Ca.
Calle de la Universidad, núm. 63.
s15—8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ATENCION.

UNA persona decente, con un hijo y un criadito ya bastante de servicio, desea encontrar una casa cómoda cuyo dueño se hara cargo de darle habitaciones y de comer; en la inteligencia que no ha de ser para un mes ni dos sino con permanencia, sobre lo que, y demas convendrán formalmente: la persona á quien pueda acomodar esta propuesta, ocurra al Procurador D. Manuel Vivero que se le encontrará en la escribanía de Mogrovejo.
s14 8p

For New York,

The well known, fast sailing, coppered and copper fastened regular trader American Ship

BRUTUS,

JOSEPH ADAMS, Master;

Will sail for the above port in the beginning of next month. For freight or passage, having splendid accommodations, apply to Capt. Adams, or to the consignees,

Zimmermann, Frazier & Co.

N.B.—Advances will be made on shipments.

Jabon del país.

SE vende á un precio acomodado en la fábrica que se halla en la calle de Cuyo cerca del cuartel de Rebajados. s14—8p

For London.

The known, fastsailing A 1 British built Barque

MOHAWK,

per register 260 tons,
Capt. C. C. Jordeson.

Has the greater part of her cargo engaged and going on board and will have quick dispatch. For freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H and G. Dowse, or to
CHARLES R HORNE,
Licensed ship broker, No 51
s9 calle de la Paz.

¡ Viva la Federacion !

LOS Señores extrangeros que quieran posada, pueden ocurrir al Café Ar...

FOR

Freight or Charter,

To any Port where the flag is admitted,
The fine fast-sailing Russian brig

"NADISCHDA,"

A.1. at Lloyds, Register 340 tons,
CAPT. JACOB SILVAN,

WILL accept of Freight or Charter as above on moderate terms. Please apply to the Consignees Henry and George Dowse, No. 81, Calle de Potosí, or of

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker
a 29 6p

For Liverpool direct,

The very fast-sailing superior new barque

"*William Carson,*"

210 Tons Register,
A.1. at Lloyds,
Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co, or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Peru.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

DEL otro lado del Arroyo de Maldonado se ha encontrado un bote pintado de negro por fuera, verde por dentro, y una faja verde del lado de afuera, con una boza de cáñamo por fuera y un empalletado. El que se considere su dueño, puede ocurrir á dicha Capitanía.

XIMENO.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

En venta

LA muy velera y acreditada Goleta nacional *Providencia,* del porte de 50 toneladas. Para tratar ocúrrase al almacen de D. Jacinto Caprile, calle de la Paz No. 58.
s6 15c

Tortitas Americanas

EN cuñetes y medios cuñetes, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. a23 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!

EL que subscribe anuncia al Comercio en General, haber establecido ya tres pescantes para la carga y descarga de pipas, cajas de azucar, canastos de loza, y todo otro bulto de peso; y para los cargamentos de pipas ofrecé sacarlos del agua hasta sus almacenes, descargar, rehenchir, volverlo á cargar y ponerlo en las casas de los compradores, por el ínfimo precio de 30 pesos pipa, haciendo un ahorro de 10 y 15 pesos en pipa á los propietarios; como así mismo podrá hacerlo con otros cargamentos que se quieran repartir.

C. M. Huergo.
s6—tfs

Para Cádiz.

LA muy velera Barca española "Paqueto Iberia," su capitan D. Salvador G Guerra, dará la vela en todo Setiembre; admite un resto de carga á flete y tiene excelentes comodidades para pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario,

Manuel S. de la Maza,
calle del Restaurador No. 47.
a23 tfc

FOR SALE.

The fine coppered and copperfastened American brig

SUSAN,

Of Boston;

Of 133 tons burthen, now lying in the port of Montevideo. She has been newly coppered and thoroughly repaired three months ago. She is well found and ready to proceed to sea immediately. For terms apply to

Zimmermann, Frazier & Co.

Venta interesante.

HERMOSAS rejas de fierro como para corrales para caballos y para vacas, é igualmente para jardines, traen su puerta correspondiente á cada cierto núm. de rejas, son fuertes y de un material superior; en la calle de Belgrano núm. 24. s5—tfs.

¡ Viva la Federacion !

Cañas tacuaras y picanillas.

EN el corralon de maderas, calle de Cangallo, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, se venden cañas tacuaras y picanillas, las que se darán á precios los mas equitativos.

¡Ajedrez!

JUEGOS de Ajedrez, igualmente se encuentra cajas de pintura para niños de varios tamaños, tambien de conchas. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
s12 1ms

PARA

Falmouth y el Continente

(*Pasageros solamente*)

El hermoso, clavado y forrado en cobre
BERGANTIN BREMENSE

VESTA,

Su Capitan *Kuhlamann.*

TIENE casi todo su cargamento abordo, y saldrá para dicho destino dentro diez dias—Es muy velero y tiene muy buenas y hermosas comodidades para pasageros.

Aquellas personas que deseen aprovechar de esta oportunidad excelente, deben apurarse en hacer sus aplicaciones al Capitan en la fonda de Zwingen, calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.
s13-tfc 69 Reconquista.

FOR

FALMOUTH AND THE CONTINENT,

(PASSENGERS ONLY)

The first rate coppered and copper fastened Bremen brig

VESTA,

KUHLMANN, Master,

HAS nearly all her cargo on board, and will sail for the above port in about ten days.

She is a very fast sailer, and has most spacious and well fitted accommodations for passengers.

Those who wish to avail of so desirable an opportunity, will do well to apply, as early as possible, to the Captain, at Zwingen's Hotel, Calle 25 de Mayo, or to the Consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & CO.,
69, Reconquista.

Paraguas.

NO solamente en una sola fábrica, es que se encuentran paraguas buenos, sino las hay tan buenos y riquisimos que se pueden garantir á los compradores hechos en dichas fábricas calle de Potosí No. 46, del Colegio para San Francisco á la segunda puerta, en la calle de la Victoria No. 1424, de la Plaza grande cuadra y media para el campo, frente á los Señores Ortiz Basualdo. Los hay tambien de seda de pocos precios y de algodon según quieran emplear su dinero: se componen con toda perfeccion y prontitud paraguas, quitasoles y abanicos; en todo quedarán satisfechos: no es necesario ocupar tanto la prensa para acreditarse porque sus trabajos están conocidos desde muchos años.

NOTA—Los mercachifles que corren las calles, no pertenecen á ninguna de estas dos fábricas, pero entre los ordinarios, llevan tambien unos superiores como en cualquier otra fábrica que los desacredita. a26 1mo

Dependiente.

SE necesita uno para el despacho de almacen de menudeo y que sea inteligente en este ramo, y que tenga quien acredite su buena conducta, sin estos dos requisitos es inutil que se presente.

Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo núm. 101. s7-tfs.

Se desea arrendar.

UNA chacra ó quinta, que tenga una casa en buen estado y con monte. En esta imprenta darán razon.
s9 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario cajero pagador de Policía

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Agosto próximo pasado—Buenos Ayres, Setiembre 13 de 1843.

Pedro Romero.

For London.

The fast sailing A. 1 British built brig

SIR JOHN OGILVY,

153 tons register.
Capt. John Strachan.

Has all her salted hides and tallow engaged and going on board, and being but a very small carrier will have immediate dispatch. For freight of a few tons of dry freight, or passage (her accommodations being very good) apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co. or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker,
ag.23 No. 51 calle de la Piedad

FABRICA.

Norte-americana de sillas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica calle de Cangallo, num. 45, al lado del Café de Catalanes se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este Establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quieran llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y prolijidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.
s4-tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ATENCION

Al verdadero Baratillo.

En la calle de la Universidad núm. 23 de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio—

Se encuentran los siguientes artículos por mayor y menor.

BOTAS extrangeras finas y fuertes á 70,80 y 90 pesos, id. francesas finas de lo mejor que ha venido al pais tanto en vista como en duracion 120 ps.
Idem idem con zuela de corcho á 135 $
Zapatos ingleses y franceses de tres costuras y de oreja ancha, frescos y de excelente calidad á 36, 38 y 40 pesos.
Idem Ingleses finos de oreja angosta 30 pesos.
Idem de capellada alta finos á 30 pesos
Zapatitos de criatura extrangeros á 4 ps

Y toda clase de calzado del pais, fino y ordinario para Señoras y niños, todo de los mejores materiales y á precios de Baratillo. s7 12p.

Ojo al aviso.

SE vende una ballenera recien acabada de construir, del mejor pino de Rusia de una pulgada, con 35 pies de quilla y manga proporcionada. Ocúrrase á la calle de la Independencia número 26. s6 15p

Confiteurs Français

Calle de Cangallo núm. 171

LES propietaires ont l'honneur de prevenir le public qu'ils vienent d'ouvrir leur Etablissement.

On trouvera chez eux en gros et en detail toutes sortes de confitures et de patisseries, dragées, pastilles, pieces montées, liqueurs, syreps, pâtes de jujube et de quimauve, vins &c. &c. en general tout ce que concerne leur etat.

Ils s'engagent aussi á fournir et dresser des ambigues et desserts.
s11 15c

Aviso.

SE venden piedras de vereda y azucar blanca refinada de superior calidad en barricas, en la calle de la Universidad núm. 148. s11 6p

OJO, OJO.

Aviso á las Señoras.

POLVOS minerales de dorar, platear y limpiar toda clase de alajas con la mayor perfeccion, asegurando quedar mejores que nuevas. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 162. j25—2mc.

Confitería y Pastelería

Calle de Cangallo No. 171.

DE la Plaza Nueva ó de las Artes, media cuadra para el rio.

Los dueños tienen el honor de avisar al público que acaban de abrir dicho establecimiento en el cual se venderá por mayor y menor toda clase de dulces, pasteles, licores, jarabes, confites, pastillas de goma, ramilletes &. &., en general todo lo que sea de su oficio. Tambien se comprometen á hacer y armar ambigus y postres. s11 15c

FOR

LIVERPOOL,

The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque

HOLYWOOD,

201 Tons Register,
Captain JOSEPH LOWTHION,

HAS upwards of two-thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, JOHN GALT SMITH & Co., or to

CHARLES R. HORNE, Ship Broker,
s11 Calle de la Paz, No. 51.

FOR

ANTWERP,

The very fast sailing, and superior A 1 coppered and copper fastened Lubeck Brig

HERMANN,

200 Tons per Register,
Captain G. F. W. HUTTER,

WILL have very quick despatch, and has still room for a few dry hides or bales on freight, and can accommodate passengers very comfortably.

For freight or passage, apply to the consignees, Messrs. THODE & Co, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
s11 No. 51, Calle de la Paz.

PARA

GENOVA

Saldrá á fines de Setiembre por obligacion de contrata.

El nuevo de primer viage, velero, forrado y clavado en cobre

Bergantin sardo

ESTRELLA.

PUEDE admitir como 500 cueros ó su volúmen en fardos. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros. Para uno y otro pueden verse con su consignatario,

Jacinto Caprile,
calle de la Paz núm. 18.
s11 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina

JHS

El dia 25 del presente mes de Septiembre se dán Ejercicios de hombres en la casa pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas excepto las del campo que la casa les proporcionará.

Aviso importante.

LOS Sros. D. Salvador Etchegoyhen y D. Juan Sallano, recien venidos de Montevideo á esta con el único objeto de cobrar las cantidades que se les adeuda procedentes de pasages; invitan á cuantos pasageros suyos se hallen en Buenos Aires ó sus alrededores, á que se apersonen sin demora ninguna, con dichos señores para arreglar sus respectivas cuentas. Ocurran para el efecto al café francés de D. Pedro Etcheverria, frente al muelle. s7 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios

PARA CADIZ

MALAGA Y BARCELONA

Saldrá en todo el mes de Agosto el superior nuevo de segundo viage Bergantin Español

OTELO

Capitan Vicente Ricoma Puede admitir alguna carga á flete y pasageros; para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

AVISO.

Nuevo surtido de perfumeria, Recien recibido de Londres.

A SABER—

Aceite de macasar y de rosa y agua de ambar de lavanda y colonia superior, cepillos para el pelo, los dientes y uñas, emplasto para los callos, esencia de violets, jasmin, Portugal &a., extracto de alsana para dolor de muelas, jabones de olor, geringas de patente, kalidor de Rowland para quitar los barros de la cara, polvos de olor para la cara, magnesia calcinada y fluida de Murray, medicina curativa de Mr. Leroy, leche de rosas, opodeldoc del Dr. Steers, pastillas de comer y de sahumar, pomada de oso y de rosa &a., soda purgante y refrescante, tinta para marcar ropa y para teñir el pelo, corneta acustica para los oidos, bragueros, lancetas, escarificadores y varios otros instrumentos de cirujia.

En la Botica de S. Bishop núm. 49 calle de la Reconquista, enfrente de la Iglesia de S. Francisco.

For Antwerp.

The very superior, new, fastsailing, coppered and copper fastened Danish brig

HENRIETTA SOPHIA,

242 tons per register,
Cap. J. J. Moeller.

Is a superior new vessel, now on her first voyage, and is a remarkably fast sailer—can stil take on freight about one thousand salted, and from three to four thousand dry hides. She has also excellent accommodations for passengers. For terms of freight or passage apply to Captain Moeller, or to

CHARLES R, HORNE,
Licensed ship broker,
ag.23. No. 51 calle de la Paz.

To succeed Brig Rainbow.

FOR

Liverpool.

st sailing regular trader, A. 1. British built Barque

ISABELLA,

221 tons Register.
Capt. Samuel Herbert,

HAVING the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch, and will take the remainder of her cargo on freight at moderate rates.

Her accommodations are convenient and comfortable, and she has room for both cabin, and steerage passengers.

For terms of freight, or passage, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 51 calle de la Paz.
a18 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Oficial de la Policía.

Siendo insoportable el mal estado en que se encuentran muchas de las veredas de la ciudad, y habiendo llegado la estacion oportuna para su refaccion, el Gefe de Policía, con autorizacion Superior, previene á todos los propietarios de fincas, que al que no hubiese refaccionado las de su propiedad para el dia último del próximo mes de Octubre, á mas de aplicarsele la multa establecida en los reglamentos vigentes, se mandará hacer la obra por la Policía, para cuyo pago les serán embargados los alquileres, y no estando alquiladas, á los propietarios se les ejecutará como corresponde para verificarlo; advirtiendo, que no se les admitirá la menor excusa, en cuyo concepto se les dá en el presente aviso un plazo mas que suficiente para la ejecucion de la obra indicada—Buenos Ayres, Setiembre 1.° de 1843—
BERNARDO VICTORICA.

Ballenas

DE corcé y de vestido, anchas y angostas muy buenas; id. delgadas de vara y tercia de largo para modistas. Las hay en la fábrica de paraguas calle de la Victoria núm. 174, la cuadra antes del Teatro, frente al almacen del Sr. Acuña. s2 15p.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN